



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

30 de noviembre de 2016

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2016-1898-SR

**A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, PRODUCTORES,
REPRESENTANTES AUTORIZADOS, SOLICITADORES, AJUSTADORES,
APODERADOS Y PÚBLICO EN GENERAL**

**PROCESO ELECTRÓNICO PARA TOMAR SEMINARIOS OFRECIDOS POR LA
OCS**

Estimadas(os) señoras y señores:

Como parte de las iniciativas que ha tomado la Oficina del Comisionado de Seguros para agilizar los procesos de licencias, la OCS ahora ofrecerá, mediante una aplicación electrónica accesible las veinticuatro horas del día, los cursos o seminarios requeridos por el Artículo 6A de la Regla 52 del Reglamento del Código de Seguros de manera electrónica.

Con estos cambios el regulado o participante podrá tomar el curso o seminario según el tiempo que éste tenga disponible dentro del marco de posibilidades que ofrece la aplicación. Este sistema, además, permitirá al participante registrarse y pagar por el curso o seminario sin tener que visitar nuestras oficinas.

El servicio aquí descrito estará disponible a partir del 12 de diciembre de 2016, accediendo al enlace <http://www.examenocs.org>.

Se requiere estricto cumplimiento con lo esbozado en esta carta.

Cordialmente,

Ángela Weyne Roig
Comisionada de Seguros